



En el aire las ayudas del Gobierno para las estancias breves de los investigadores en formación

El Ministerio de Universidades ha cambiado en varias ocasiones su postura sobre estas subvenciones, lo que afecta a 78 FPU en Salamanca

R.D.L. | SALAMANCA

El Ministerio de Universidades no se aclara. Hasta en dos ocasiones ha cambiado de postura respecto a las ayudas de estancias breves y traslados temporales para los contratados predoctorales dentro del Programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU), provocando un gran malestar entre los afectados que no saben a qué atenerse. El número de afectados por esta situación asciende a unas 3.200 personas, aproximadamente 78 en la Universidad salmantina.

El problema comenzó el pasado año, cuando estaba al frente de las universidades Pedro Duque, ahora ministro de Ciencia e Innovación. En 2019, el Gobierno retrasó de forma indefinida la convocatoria de las citadas ayudas y al final no llegaron a convocarse. Al comenzar 2020, el Ministerio informó a través de un comunicado de la posibilidad de empezar las estancias a partir del 1 de marzo. “Muchos investigadores decidieron asumir los gastos derivados de sus estancias confiando en que la Administración se los retornase una vez concedidas las ayudas”, explican desde Innova Salamanca, pero el pasado día 3 de marzo, mediante una nueva nota informativa, el Ministerio revocaba la decisión anterior, dejando desamparados a muchos investigadores predoctorales en plena estancia.

Aquí no termina la historia, en los últimos días fuentes del Ministerio de Universidades han asegurado que están buscando una solución de carácter retroactivo.

“La realización de estos periodos de investigación en otros centros es fundamental para nuestra formación científica y en muchos casos para completar nuestras tesis doctorales”, subrayan desde Innova-Salamanca.



Una investigadora en un laboratorio de la Universidad. | ARCHIVO

Los contratados posdoctorales, sin subida salarial

También los investigadores posdoctorales tienen problemas. Según ha denunciado la Federación de Jóvenes Investigadores Precarios, este colectivo no podrá beneficiarse de la subida salarial del 2% de los empleados públicos ya que no existe en el convenio colectivo del personal laboral de la Administración General del Estado una categoría que requiera la titulación de doctor.

“Esta situación de indefinición del personal postdoctoral supone una nueva pérdida de poder adquisitivo, situación que se lleva perpetrando desde hace más de una década con la congelación de su salario mínimo. Lamentamos que no se esté valorando salarialmente la mayor formación y experiencia de un investigador postdoctoral, dándose situaciones tan ilógicas como que el sueldo de un investigador postdoctoral con una ayuda Juan de la Cierva sea más bajo que el de un predoctoral”, denuncian los afectados. Por todo ello, reclaman un Estatuto del Personal Investigador que blinde unas condiciones salariales mínimas, así como otra serie de derechos.